



non se pueron cada uno por si secre
ta y apartadamente el siguiente

Yo el Rey Juan Coltriquiz cetero
venido desta dha Ciudad de Napero.
quia de baco que yo tengo suodho
abiendo jurado en forma devida
de derecho esundo preguntado al
tenor de las preguntas que estan al
pie del dho pedimiento dicho lo
siguiente

A la primera pregunta dicho que
conozco y conozco a todos los conde
osidos y declarados en el dho
pedimiento e preguntas debitta
se abla e concepcion por que los
trato e conuerto en esta Ciudad de
Sevilla de donde en la perro quia
de Santa Coloma desta Ciudad
donde estete tres años pero quia
no a los quales conoze y cono
cio de quarenta años a esta
parte y anexo a mi que me

nos
Yo preguntado por las generales
de la ley dicho que es de edad

